



DECRETO N° 2202
PUCÓN,
23 AGO. 2012

VISTOS:

1. La solicitud de ampliación de actividad económica presentada por el contribuyente Sr. **Siempreverde Productos y Servicios sustentable Ltda.** Rut, 76.151.3729-9.
2. Que, el contribuyente Sr. **Siempreverde Productos y Servicios sustentable Ltda.** Rut, 76.151.3729-9. es propietario de la patente rol N° 22105 actividad económica **Tienda de Productos Ecológicos**
3. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
4. El DS. N° 452 del 17.06.2009
5. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
6. Las Facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1. Que, el contribuyente antes mencionado ha presentado la ampliación de giro ante el SII para desarrollar la actividad de **Venta de Productos y Alimento Ecológicos**, que el contribuyente cumple con los requisitos para la ampliación de giro comercial para la actividad
2. Que el contribuyente tiene autorización conforme del Departamento de Obras para la **Venta de Productos y Alimento Ecológicos**, según recepción definitiva 0144 de fecha 17/09/2003

DECRETO:

AUTORIZASE, la incorporación de la actividad económica de la patente Rol N° 22105, quedando de la siguiente forma, **Tienda de Productos Ecológicos y Venta de Productos y Alimento Ecológicos**, en calle Jerónimo de alderete N° 234 Local 3 de la comuna de Pucón

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
"Por orden de La Sra. Alcaldesa"



GRADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR

V° B° CONTROL

PSA/GMP/MVR/GSD/gmb
DISTRIBUCION/
_Contribuyente
_Of. de Partes.
_Archivo.